

CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2017CD-000022-01

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PROCESO DE DESARROLLO HUMANO”

1. Antecedentes:

La Municipalidad de Santa Ana invitó a participar en la contratación para el proyecto que consiste en la contratación de servicios de Capacitación para el Proceso de Desarrollo Humano por medio de capacitación integral que promueva el desarrollo de habilidades técnicas y sociales en las personas participantes para mejorar sus oportunidades de inserción laboral y empresarial y reinserción educativa.

2. Participación:

La invitación para la presente contratación se realizó por medio del registro de proveedores, los proveedores invitados fueron los siguientes:

- Empodérate
- S.h.e Asesorías
- Producciones selváticas

Adicionalmente el cartel fue subido a la página web de la Municipalidad.

- ✓ 3101732140, S.A (Empodérate)

3. Análisis técnico:

En Análisis Técnico **MSA-GDH-PRS-02-15-2017** emitido por la Sra. Nicole Arley, Encargada de Sala Infantil, el cual consta en el expediente indica:

Asunto: Proceso de contratación Directa 2017 CD-000022-01
 "Contratación para los servicios de capacitación para el Proceso de Desarrollo Humano"

Estimados (as) Señores (as):

Reciba un cordial saludo, por este medio hago entrega de la evaluación obtenida por los proveedores oferentes en el proceso de Contratación para los servicios de capacitación para el Proceso de Desarrollo Humano", además doy el visto bueno para proceder con la adjudicación.

Participan solamente un proveedor: Empodérate

Factores evaluados

| Factor | Porcentaje Máximo | Puntaje Obtenido |
|--|-------------------|------------------|
| Precio | 60% | 60% |
| Nivel Académico | 25% | 10% |
| Experiencia comprobada mínimo de 2 años según certificaciones de trabajos anteriores | 15 % | 15% |
| TOTAL: | 100% | 85% |

Además, solicitamos valorar la posibilidad de incluir en el marco de esta contratación los servicios de capacitación solicitados en la requisición No. 11876 con código presupuestario No. 02,09,03,01,04,04 cuyos fondos pertenecen al Comité de la Persona Joven, los cuales fueron presentados por el Proceso de Promoción Social. Dicha capacitación responde a los mismos objetivos de la presenta contratación (Capacitación en Habilidades Blandas y computación) para tal fin adjuntamos cotización enviada por la Empresa Empodérate debidamente firmada. Para ello es necesario aumentar en 10 horas las capacitaciones en habilidades para la vida y en 92 horas la capacitación técnica al presente contrato

para cumplir con los objetivos del Programa del Comité de la Persona Joven, quedando de la siguiente manera:

- Capacitación técnica: 402 horas
- Capacitación en habilidades para la vida: 130 horas

Adicional a lo anterior se aclara que si bien es cierto el cartel solicita 215 horas de capacitación técnicas y 215 horas en capacitación habilidades para la vida y la empresa Empodérate oferta 310 horas en capacitación técnica y 120 en Capacitación en habilidades para la vida se subsana debido a que se proyectó un incremento en la población que demandan cursos de inglés y computación y una disminución en la población demandante en el capacitaciones de habilidades para la vida por lo que se aumentó la cantidad de horas para capacitación técnica y se disminuyó en capacitación en habilidades para la vida por lo que se acepta la propuesta como válida.

Sin más por el momento, se despide y agradece la colaboración;

4. Estudio y Valoración:

Posteriormente, el Departamento de Proveduría procedió al estudio y valoración de dicha contratación de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas dadas en el pliego de condiciones, así también como a la interpretación de los principios que rigen esta contratación lo que conlleva a analizar y clasificar las ofertas elegibles legal, financiera y técnicamente.

5. Evaluación:

La adjudicación de esta contratación recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la Municipalidad y que cumpla con las especificaciones del cartel.

Dicha ventaja no está determinada, necesariamente por el factor precio, sino por la conjugación de éste con otros aspectos que a continuación se enumeran y ponderan:

| FACTOR DE CALIFICACION | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------|----------------|
| Precio | 60 |
| Grado Académico | 25 |
| Experiencia | 15 |
| Total | 100 |

A continuación se presenta el análisis de los aspectos a evaluar, para las ofertas recibidas.

✓ **Oferta N°1:**

| DESCRIPCION | 3101732140, S.A empoderate | Puntos Obtenidos |
|---|---|------------------|
| Precio: | ₡16,868,955.00 | 60.00 |
| Grado Académico: | 1 profesional grado superior a licenciatura | 5.00 |
| Experiencia comprobada mínimo de 5 años según currículum. | mas de dos años | 15.00 |
| | TOTAL: | 80.00 |

Observaciones: Evaluación aplicada con cantidad de horas ajustada de acuerdo a criterio técnico.

6. Presupuesto:

El presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra en el código 02,10,04,01,07,01 por ¢14.568.955,00, según constancia de presupuesto MSA-GFT-PRE-02-079-2017 emitida por la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto y requisición N°11876 con un disponible de ¢2.400.000,00, para el proyecto del Comité de la persona Joven.

7. Adjudicación:

Así las cosas, recomendamos adjudicar la presente contratación de la siguiente manera:

- ✓ **3101732140, S.A (Empodérate):** Por un monto de ¢16,868,955.00 (dieciséis millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco colones exactos), de acuerdo a la siguiente tabla:

| Ítem | Descripción | Productos | Horas de capacitación |
|------|--------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.1.Capacitación Técnica | <p>1.1.1 Coordinación: La empresa contratada debe ser responsable de la coordinación de proceso, el cual se basa en seguimiento a las acciones necesarias para el alcance de los productos de la presente contratación, será el responsable de generar los vínculos de comunicación con la Municipalidad, además de desarrollar los procesos logísticos para llevar acabo los procesos de capacitación a nivel cantonal.</p> <p>1.1.2 Elaborar un planeamiento de capacitación a partir de la demanda laboral existente y que dé como resultado un programa curricular que responda a las necesidades del Cantón.</p> <p>1.1.3 Ejecución de sesiones Técnicas, basadas en planeamientos de capacitación y en el programa curricular.</p> <p>1.1.4 Generar una línea basal que evidencie el “antes y el después” en materia de conocimientos de las personas participantes de los procesos de capacitación, esto con la finalidad de medir el efecto o impacto del proceso de capacitación.</p> <p>1.1.5 Generar un informe final del proceso de capacitación técnica.</p> | 402 |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---|-------------------|
| 2 | 2.1 Capacitación Habilidades para la Vida | <p>2.1.1. Coordinación: La empresa contratada debe ser responsable de la coordinación de proceso, el cual se basa en seguimiento a las acciones necesarias para el alcance de los productos de la presente contratación, será el responsable de generar los vínculos de comunicación con la municipalidad, además de desarrollar los procesos logísticos para llevar acabo los procesos de capacitación a nivel cantonal.</p> | 130 |
| | | <p>2.1.2. Elaborar un planeamiento de capacitación a partir de las recomendaciones que se emitan por parte del Proceso de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Santa Ana y que dé como resultado un programa curricular que responda a las necesidades del Cantón.</p> <p>2.1.3. Ejecución de sesiones técnicas, basadas en planeamientos de capacitación y en el programa curricular.</p> <p>2.1.4. Generar una línea basal que evidencie el “antes y el después” en materia de conocimientos de las personas participantes de los procesos de capacitación, esto con la finalidad de medir el efecto o impacto del proceso de capacitación.</p> <p>2.1.5. Generar un informe final del proceso de capacitación en habilidades para la vida.</p> | |
| Total de horas de capacitación | | | 532 |
| MONTO TOTAL: | | | 16,868,955 |



Dicha oferta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto.

Karla Guerrero Mora
Encargada de Licitaciones

Licda. María Pérez Angulo
Proveedora Municipal

Visto bueno para proceder con acto de adjudicación:

Licda. Marilú Sánchez Venegas
Gestora Administrativa

Sra. Nicole Arley Aguirre
Encargada Sala Infantil